

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**3612** *Resolución de 4 de marzo de 2020, del Ayuntamiento de Ponferrada (León), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de León» número 43, de 3 de marzo de 2020 y en el «Boletín Oficial de Castilla y León» número 37, de 24 de febrero de 2020, se han publicado íntegramente las bases que han de regir las convocatorias para proveer:

Una plaza de Arquitecto/a, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Técnico Superior, mediante el sistema de concurso oposición, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a Superior de Patrimonio, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Técnico Superior, mediante el sistema de concurso oposición, en turno libre.

Dos plazas de Oficial de Recaudación, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales y clase Cometidos Especiales, mediante el sistema de concurso oposición, en turno libre.

Una plaza de Auxiliar de Cultura, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales y clase Cometidos Especiales, mediante el sistema de concurso oposición, en turno libre.

Una plaza de Ayudante de Oficios, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales y clase Personal de Oficios, mediante el sistema de concurso oposición, en turno libre.

Una plaza de Administrativo/a de Administración General, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Administrativa, mediante el sistema de concurso oposición, en turno libre.

Dos plazas de Auxiliar Administrativo/a de Administración General, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Auxiliar, mediante el sistema de concurso oposición, en turno libre.

Una plaza de Ordenanza, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Subalterna, mediante el sistema de concurso oposición, en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de León», en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Ponferrada y en la página web corporativa, [www.ponferrada.org](http://www.ponferrada.org).

Ponferrada, 4 de marzo de 2020.—El Alcalde, Olegario Ramón Fernández.